

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL RECEPCIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El **Consejo Quintanarroense de Humanidades, Ciencias y Tecnologías** con **domicilio** en Avenida Insurgentes S/N; entre calle Corozal y Avenida Constituyentes, Colonia Constituyentes; Código Postal 77015, ciudad de Chetumal, Quintana Roo, México, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, en cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo; es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por las citadas Leyes y demás normatividad que resulte aplicable

Datos personales que se recaban

1. Nombre completo de la persona recurrente, en caso de realizar la solicitud a través de un representante legal, el nombre completo de éste.
2. Nombre completo de la persona tercera interesada
3. Domicilio: Localidad, Municipio, Entidad Federativa, Código Postal, Calle, Colonia, Número exterior; u otro medio para recibir notificaciones (correo electrónico).
4. Documento que acredite personalidad de la representación legal en su caso.
5. Documentos anexos
6. Firma o huella

Finalidad de los datos recabados

Los datos personales que proporcione en el recurso de revisión que se presente ante el Consejo Quintanarroense de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, por:

- Por escrito: a) Libre o en el formato que corresponda, presentado de manera directa y personal en la oficina u oficinas de la Unidad de Transparencia, designadas para ello; b) A través de correo postal ordinario o certificado, o c) A través de servicio de mensajería;
- Por medios electrónicos: a) A través de la Plataforma Nacional, por medio de su Sistema de Gestión de Medios de Impugnación o b) A través de cualquier otro aprobado por el Sistema Nacional, de conformidad con el artículo 45 fracción II de la Ley General, que son los medios y modalidades previstos en el artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.

Se utilizarán para las siguientes finalidades:

- Recibir su recurso de revisión en materia de acceso a la información pública en contra del Consejo Quintanarroense de Humanidades, Ciencias y Tecnologías y que se

Página **1** de **3**

presente ante la Unidad de Transparencia del Consejo Quintanarroense de Humanidades, Ciencias y Tecnologías

- Registrar, abrir, integrar y analizar el expediente respectivo; decretar la prevención, admisión o desechamiento del recurso de revisión, en su caso;
- Sustanciar los recursos de revisión en los términos previstos en la Ley y demás normatividad aplicable;
- Elaborar los proyectos de resolución, así como realizar de manera personal, electrónica, o por estrados, las publicaciones y notificaciones que se deriven de dichos procesos.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

Artículos 155 y 157 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.

Transferencia de Datos

Se informa que se realizará la transferencia de datos al Instituto Quintanarroense de Transparencia para el Pueblo, ya que es la autoridad facultada para resolver el recurso de revisión.

Salvo lo anterior, no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Mecanismos y medios disponibles para manifestar negativa para el tratamiento, finalidades y transferencias de datos personales

Usted podrá determinar de manera libre los datos personales a otorgar, salvo que exista alguna obligación legal para proporcionarlos, por lo que puede manifestar su negativa o determinar la limitación a ciertos tratamientos al momento.

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición y de portabilidad

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición de sus datos personales y de Portabilidad, directamente ante la Unidad de Transparencia del Consejo Quintanarroense de Humanidades, Ciencias y Tecnologías con domicilio ubicado en Avenida Insurgentes S/N; entre calle Corozal y Avenida Constituyentes, Colonia Constituyentes; Código Postal 77015, ciudad de Chetumal, Quintana Roo, México; presentando el formato que podrá descargar en el enlace: https://drive.google.com/file/d/1rNbh6VdbCKeJDa35u6rdKjodnsJjFqce/view?usp=drive_link

De igual forma podrá realizarlo de manera electrónica a través de la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o en el correo electrónico coqhcytdireccionjuridica@gmail.com.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la unidad de transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono 983 833 1911 Ext. 116 y 113.

En términos del artículo 63 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, se informa que la portabilidad de sus datos personales se deberá analizar cada caso, a fin de determinar que cumpla con los elementos para su procedencia.

Medio de defensa

En contra de la negativa de dar trámite a toda solicitud del ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) y de Portabilidad o por falta de respuesta del sujeto responsable, usted podrá interponer el recurso de revisión a que se refiere el artículo 86 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los artículos 101 al 128 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.

Dicho recurso puede presentarlo ante la Unidad de Transparencia del Consejo Quintanarroense de Humanidades, Ciencias y Tecnologías en el domicilio referido o en el correo electrónico a través del siguiente formato descargable:
https://drive.google.com/file/d/1nzxPBjO_TiN6PHE-f0bq20S9nIGbCkuq/view?usp=drive_link

De igual forma puede presentar dicho recurso directamente ante el Instituto Quintanarroense de Transparencia para el Pueblo (IQTP), con domicilio Av. Othón p. Blanco, No. 66, Col. Barrio Bravo, C.P. 77098, Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento de manera presencial en la Unidad de Transparencia del propio Consejo Quintanarroense de Humanidades, Ciencias y Tecnologías o bien, lo puede consultar en nuestra página de internet: <https://coqhcyt.qroo.gob.mx/index.php/aviso-de-privacidad-coqhcyt/>

Para más información, puede comunicarse al teléfono 983 833 1911 Ext. 116 y 113, así como al correo electrónico coqhcytdireccionjuridica@gmail.com.